

Desarrollo Económico destinará hasta 900.000€ en ayudas para mejorar la competitividad de las empresas navarras

Incentiva los proyectos que impulsen las áreas de organización, el proceso-producto, la transición ecológica o el estudio de mercados

Jueves, 16 de junio de 2022

El Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, a través de la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, ha aprobado una convocatoria de ayudas económicas por importe de hasta 900.000 euros destinada a mejorar la competitividad de las empresas en áreas de estrategia, organización, proceso-producto transición digital y ecológica, mercado e innovación social.

La Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, unidad promotora del procedimiento que ya se ha publicado en el [Boletín Oficial de Navarra](#), establece que los proyectos podrán consistir en el estudio de las distintas áreas de la empresa, en la puesta en marcha de acciones de mejora, o en el desarrollo de proyectos de cooperación para conseguir dimensión competitiva en mercados estratégicos; planes que robustecerán la competitividad de las empresas.

Las solicitudes pueden presentarse telemáticamente a través de [esta ficha al catálogo de trámites](#) del Gobierno de Navarra en internet, activa desde este viernes, y en la que además se facilita las bases e información completa de la convocatoria. El plazo en función de solicitudes finaliza el 18 de julio para los proyectos cuya terminación se prevé antes del 31 de octubre de 2022; y el 16 de agosto para los proyectos cuya finalización se prevé entre finales de octubre de 2022 y el 30 de abril de 2023.

Como se apunta, la convocatoria de ayudas cuenta con una dotación presupuestaria máxima de 900.000 euros con el siguiente desglose: 300.000 euros para los proyectos finalizados antes del 31 de octubre; 600.000 euros para los proyectos concluidos antes del 30 de abril de 2023.

Con carácter general, la subvención será del 45% de la cantidad que se considere subvencionable por el órgano gestor; esto alcanzaría un importe máximo de 25.000 euros. En el caso de las empresas del sector de la producción primaria de productos agrícolas, el máximo será de 20.000 euros.

Se consideran gastos subvencionables los gastos externos de consultoría e ingeniería para las siguientes actuaciones: estrategia, organización, productos y proceso, transición ecológica, transición digital, estudios sobre posicionamiento y nuevos mercados en el ámbito nacional, metodologías de innovación social de cooperación empresarial y otras actuaciones como acuerdos de fusión y cooperación empresarial, protocolos familiares e interim management. También se podrá subvencionar con hasta un 10% del presupuesto subvencionable otros gastos externos asociados.